

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PASCO - DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Nomenclatura : CP-SM-9-2023-DRTCP/SERVICIOS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE LA VÍA VECINAL EMP. R190251 (CHINCHE TINGO) - RANRACANCHA; EMP. R190228 (PUENTE RUMICHACA) - SHINCA; EMP. R190228 - TINGO ALTA; EMP. R190228 (PTE. HUASCACOCHA) - JUPAYCOCHA - CHACRACOCHA; EMP. R190228 ¿ CHONTA. LONGITUD: 34.74 M.

Ruc/código :	20546099220	Fecha de envío :	22/09/2023
Nombre o Razón social :	GRUPO MONTERRICO S.A.C	Hora de envío :	00:37:18

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

Que la capacitación para el personal clave consistente en

- DIPLOMADO RESIDENCIA, SUPERVISIÓN Y SEGURIDAD DE OBRA
- CURSO DE ESPECIALIZACION EN MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA.
- Capacitación en implementación de normas ISO ¿ mínimo 10 horas lectivas.
- Capacitación en inspecciones de seguridad. - mínimo 6 horas lectivas.
- Diplomado en control de calidad de materiales ¿ mínimo 240 horas lectivas.
- Procedimientos de calidad de obra ¿ mínimo 10 horas lectivas.
- Acreditación: Copia simple del Certificado de Capacitación Solicitada.

afecta al principio de competencia y a la libertad de concurrencia de postores dado que requiere un determinado numero de horas lectivas, cerrando las posibilidades a los postores que no cuentan con dicha capacitación especifica, por lo que solicito se retire dicho requisito.

Acápíte de las bases : Sección: Especifico Numeral: 10 Literal: 3 Página: 30

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. N° 02 de la Ley de Contrataciones del Estado y velando por la Libre Concurrencia al presente pr

Análisis respecto de la consulta u observación:

En coordinación con el área usuaria, se indica que para garantizar la calidad del servicio a ejecutar se solicita la presentación de las capacitaciones indicadas. En consecuencia no se acoge la observación presentada.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PASCO - DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Nomenclatura : CP-SM-9-2023-DRTCP/SERVICIOS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE LA VÍA VECINAL EMP. R190251 (CHINCHE TINGO) - RANRACANCHA; EMP. R190228 (PUENTE RUMICHACA) - SHINCA; EMP. R190228 - TINGO ALTA; EMP. R190228 (PTE. HUASCACOCHA) - JUPAYCOCHA - CHACRACOCHA; EMP. R190228 ¿ CHONTA. LONGITUD: 34.74 M.

Ruc/código : 20546099220

Nombre o Razón social : GRUPO MONTERRICO S.A.C

Fecha de envío : 22/09/2023

Hora de envío : 00:37:18

Observación: Nro. 2

Consulta/Observación:

3.2. ESPECIALISTA EN SUELOS Y PAVIMENTOS

- Ingeniero Civil y/o Ing. Minas
 - Experiencia mínima de Dos (02) años como Especialista en Geomecánica.
- Se debe agregar Ing, Geologo y la experiencia debe ser un (1) año por el plazo de 45 días

3.3. ING. EN SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL, Y MEDIO AMBIENTE (SSOMA)

- Ingeniero Ambiental y/o Ingeniero de minas.
- Experiencia mínima de un (01) año

SE DEBE AGREGAR ING. INDUSTRIAL, ING. HIGIENE Y SEGURIDAD, ING CIVIL

3.4. ING. DE CALIDAD - INFRAESTRUCTURA VIAL

- Ingeniero de Materiales.
- Experiencia mínima de dos (02) años, como especialista en calidad en servicios y/o obras en general.

SE DEBE AGREGAR ING. CIVIL y por el plazo de 45 días debe ser un año de experiencia

Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: 10 Literal: 3 Página: 30

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Por vulnerar Art. N° 02 de la Ley de Contrataciones del Estado y velando por la Libre Concurrencia

Análisis respecto de la consulta u observación:

En coordinación con el área usuaria, con la finalidad de fomentar la mayor participación de participantes, se acoge parcialmente a lo observado. se consideran las profesiones solicitadas, pero se mantendrán los años de experiencia solicitados.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

"3.2. ESPECIALISTA EN SUELOS Y PAVIMENTOS

- Ingeniero Civil y/o Ing. Minas y/o Ing. Geólogo
- Experiencia mínima de Dos (02) años como Especialista en Geomecánica.

3.3. ING. EN SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL, Y MEDIO AMBIENTE (SSOMA)

- Ingeniero Ambiental y/o Ingeniero de minas y/o Ingeniero Industrial y/o Ingeniero Higiene y Seguridad y/o Ingeniero Civil.
- Experiencia mínima de un (01) año

3.4. ING. DE CALIDAD - INFRAESTRUCTURA VIAL

- Ingeniero de Materiales y/o Ingeniero Civil.
- Experiencia mínima de dos (02) años, como especialista en calidad en servicios y/o obras en general.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PASCO - DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Nomenclatura : CP-SM-9-2023-DRTCP/SERVICIOS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE LA VÍA VECINAL EMP. R190251 (CHINCHE TINGO) - RANRACANCHA; EMP. R190228 (PUENTE RUMICHACA) - SHINCA; EMP. R190228 - TINGO ALTA; EMP. R190228 (PTE. HUASCACOCHA) - JUPAYCOCHA - CHACRACOCHA; EMP. R190228 ¿ CHONTA. LONGITUD: 34.74 M.

Ruc/código : 20546099220

Fecha de envío : 22/09/2023

Nombre o Razón social : GRUPO MONTERRICO S.A.C

Hora de envío : 00:37:18

Observación: Nro. 3

Consulta/Observación:

RELACIÓN DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS PROPUESTOS

Ítem Descripción

01 ESTACION TOTAL

02 CAMIÓN VOLQUETE DE 15 m3

03 CARGADOR S/LLANTAS 125 HP 2.5 YD3.

04 MOTONIVELADORA DE 125 HP

05 RODILLO LISO VIBRATORIO AUT. 70-1000 HP

06 EXCAVADORA 259 HP

07 CAMION CISTERNA 4X2 (AGUA) 122 HP 2,000.00

SE DEBE CONSIDERAR EN EXCAVADORA DE 150HP mínimo

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 11

Literal: 1

Página: 31

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art 2 de la Ley de Contrataciones del Estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

En coordinación con el área usuaria, con la finalidad de fomentar la mayor participación de participantes, se acoge a lo observado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

"06 EXCAVADORA 150 HP"

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PASCO - DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
Nomenclatura : CP-SM-9-2023-DRTCP/SERVICIOS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE LA VÍA VECINAL EMP. R190251 (CHINCHE TINGO) - RANRACANCHA; EMP. R190228 (PUENTE RUMICHACA) - SHINCA; EMP. R190228 - TINGO ALTA; EMP. R190228 (PTE. HUASCACOCHA) - JUPAYCOCHA - CHACRACOCHA; EMP. R190228 ¿ CHONTA. LONGITUD: 34.74 M.

Ruc/código :	20546099220	Fecha de envío :	22/09/2023
Nombre o Razón social :	GRUPO MONTERRICO S.A.C	Hora de envío :	00:37:18

Observación: Nro. 4

Consulta/Observación:

1.3. VALOR REFERENCIAL

El valor referencial asciende a S/ 1,717,176.47 (UN MILLÓN SETECIENTOS DIECISIETE MIL CIENTO SETENTA Y SEIS CON 47/100)

EN LA PAGINA 34 DICE

16. MONTO PRESUPUESTADO

S/ 1,223,301.54

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** CAPITULO I **Literal:** 1.3 **Página:** 13

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Corregir por error de digitacion

Análisis respecto de la consulta u observación:

En coordinación con el área usuaria, se verifico la incongruencia, en consecuencia se modificará lo solicitado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PASCO - DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Nomenclatura : CP-SM-9-2023-DRTCP/SERVICIOS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE LA VÍA VECINAL EMP. R190251 (CHINCHE TINGO) - RANRACANCHA; EMP. R190228 (PUENTE RUMICHACA) - SHINCA; EMP. R190228 - TINGO ALTA; EMP. R190228 (PTE. HUASCACOCHA) - JUPAYCOCHA - CHACRACOCHA; EMP. R190228 ¿ CHONTA. LONGITUD: 34.74 M.

Ruc/código : 20546099220

Fecha de envío : 22/09/2023

Nombre o Razón social : GRUPO MONTERRICO S.A.C

Hora de envío : 00:37:18

Observación: Nro. 5

Consulta/Observación:

OTROS FACTORES DE EVALUACIÓN

H. MEJORAS A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA

Evaluación:

MEJORA 1: Plan de trabajo para optimizar el proceso constructivo.

MEJORA 2: Asignación de responsabilidad del personal profesional y técnico propuesto, enmarcado en medidas de ecoeficiencia e inclusión laboral y afines.

MEJORA 3: Flujogramas e desarrollo de la ejecución del servicio.

MEJORA 4: Mecanismos de aseguramiento de calidad y sostenibilidad ambiental.

Acreditación:

Se acreditará únicamente mediante la presentación de documento que sustente cada mejora propuesta en una amplitud de no menor a 10 páginas.

OBSERVACIÓN:

Que, las mejoras a los Términos de Referencia solicitadas en las bases del presente proceso de selección, son de carácter restrictivo, innecesarios y que ocasionan gastos que no se justifican, dado que la MEJORA 01 es parte del expediente técnico.

Por otro lado, el requerimiento de la MEJORA 02, Inclusión Laboral, es un tema que carácter social y político que no debería formar parte del presente proceso de selección y se convierte en un requerimiento que no es pertinente para el objeto de la presente convocatoria. Por otro lado, se debe tomar en cuenta que la calificación para estas dos mejoras son de condición subjetiva.

Por lo que, SOLICITAMOS al comité que se retire de las bases los requisitos de la MEJORAS 01 y MEJORA 02, 03 Y 04 ya que este requisito vulnera y transgrede los principios rectores de la Ley de Contrataciones del Estado: Principio de Libre Concurrencia y Competencia, Principio de Transparencia, Principio de Trato Justo e Igualitario, etc.

Retirar o Considerar para acreditar dicha mejora, la presentación de una declaración jurada del postor

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** CAPITUL IV **Literal:** H **Página:** 42

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

En observancia a lo establecido en el literal c) del artículo 2 del TUO de la ley 30225

Análisis respecto de la consulta u observación:

En coordinación con el área usuaria, No se acoge a lo observado, porque las mejoras garantizan la calidad en cuanto al proceso constructivo, asimismo, garantiza la efectividad en el desarrollo del servicio.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PASCO - DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Nomenclatura : CP-SM-9-2023-DRTCP/SERVICIOS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE LA VÍA VECINAL EMP. R190251 (CHINCHE TINGO) - RANRACANCHA; EMP. R190228 (PUENTE RUMICHACA) - SHINCA; EMP. R190228 - TINGO ALTA; EMP. R190228 (PTE. HUASCACOCHA) - JUPAYCOCHA - CHACRACOCHA; EMP. R190228 ¿ CHONTA. LONGITUD: 34.74 M.

Ruc/código :	20546099220	Fecha de envío :	22/09/2023
Nombre o Razón social :	GRUPO MONTERRICO S.A.C	Hora de envío :	00:37:18

Observación: Nro. 6

Consulta/Observación:

En observancia a lo establecido en el literal c) del artículo 2 del TUO de la ley 30225; con respecto a los TÉRMINOS DE REFERENCIA, del presente procedimiento de selección. Se solicita al comité de selección, publicar en el SEACE el expediente técnico que se menciona en los términos de referencia del presente procedimiento de selección, ya que dicho documento es de vital importancia para el análisis y elaborar una adecuada oferta.

Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP III Literal: 3.1 **Página: 20**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Literal c), artículo 2 del TUO de la ley 30225

Análisis respecto de la consulta u observación:

En coordinación con el área usuaria se acoge a lo observado y se adjunta el Link del Expediente.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

https://drive.google.com/drive/folders/1t8x0HekqkpCAZgpobitxvRXaOo72Hf3e?usp=drive_link

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PASCO - DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Nomenclatura : CP-SM-9-2023-DRTCP/SERVICIOS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE LA VÍA VECINAL EMP. R190251 (CHINCHE TINGO) - RANRACANCHA; EMP. R190228 (PUENTE RUMICHACA) - SHINCA; EMP. R190228 - TINGO ALTA; EMP. R190228 (PTE. HUASCACOCHA) - JUPAYCOCHA - CHACRACOCHA; EMP. R190228 ¿ CHONTA. LONGITUD: 34.74 M.

Ruc/código :	20546099220	Fecha de envío :	22/09/2023
Nombre o Razón social :	GRUPO MONTERRICO S.A.C	Hora de envío :	00:37:18

Observación: Nro. 7

Consulta/Observación:

En observancia a lo establecido en los literales a), b) y c) del artículo 2 del TUO de la ley 30225; respecto a la definición de obras y/o servicios similares, se solicita al comité de selección reemplazar por: ¿Mantenimiento y/o mejoramiento y/o rehabilitación y/o construcción y/o ampliación y/o rehabilitación en carreteras en General y/o caminos vecinales¿. Ya que, los servicios del presente procedimiento de selección están referidos principalmente al mantenimiento de caminos vecinales.

Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP III Literal: C **Página: 40**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Literales a), b) y c) del artículo 2 del TUO de la ley 30225

Análisis respecto de la consulta u observación:

En coordinación con el área usuaria, no se acoge a lo observado, porque el objeto de la contratación enmarca un servicio de tipo mantenimiento de caminos.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PASCO - DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Nomenclatura : CP-SM-9-2023-DRTCP/SERVICIOS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE LA VÍA VECINAL EMP. R190251 (CHINCHE TINGO) - RANRACANCHA; EMP. R190228 (PUENTE RUMICHACA) - SHINCA; EMP. R190228 - TINGO ALTA; EMP. R190228 (PTE. HUASCACOCHA) - JUPAYCOCHA - CHACRACOCHA; EMP. R190228 ¿ CHONTA. LONGITUD: 34.74 M.

Ruc/código : 20546099220

Fecha de envío : 26/09/2023

Nombre o Razón social : GRUPO MONTERRICO S.A.C

Hora de envío : 01:02:49

Consulta: Nro. 8

Consulta/Observación:

FIEL CUMPLIMIENTO

Considerar en la integración lo dispuesto por el Gobierno el DL. N° 1553

Acápites de las bases : Sección: General

Numeral: CAP III

Literal: 3,2

Página: 9

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART 2, LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se indica que D.L. es válido para lo solicitado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null